

Guayaquil, Marzo 2 del 2000.

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
EURODISEÑO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de EUROCÓDIGO S.A. procedo a presentarle a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1999.

La administración ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General y el Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de prácticas contables.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía son idóneas.

Expreso que ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 321 de la ley de compañías, vigente.

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

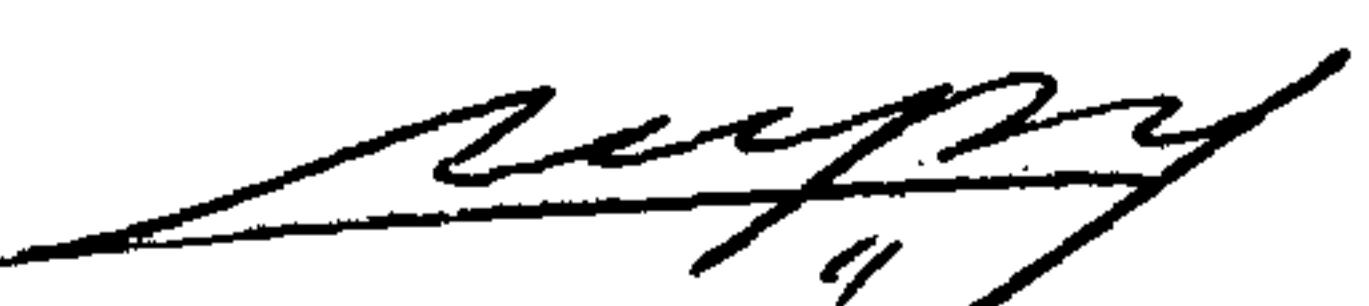
Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables; además, estas han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía EUROCÓDIGO S.A. al 31 de Diciembre de 1999.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la Compañía, que ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente.


COMISARIO PRINCIPAL.

6 ABR 2000

